



VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”



Hospital Nacional

"Dr. Juan José Fernández"

Zacamil







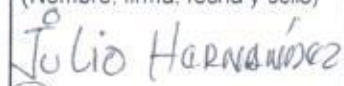
Ministerio de Salud



CUENTA

HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ" ZACAMIL

ORDEN DE COMPRA

Señores: FALMAR, S.A. DE C.V. (NIT No. 0614-310387-004-0)		O. de C. No	284/2012			
Ruego a Ud. (s) se sirva entregar lo solicitado en esta Orden, de: 5-15 días hábiles en: Almacén General		Solicitud No.	168/2012			
		Fecha	08-08-2012			
Unidad solicitante: Departamento de Epidemiología y ESDOMED		Forma de Pago:				
		Crédito	XXX	Contado		
Rgn.	Descripción	u/m	Cant.	Precio Unit. US\$	Precio Total US\$	
01	Solución de Gluconato de Clorhexidina 4% (Clorhexisol), marca: Falmar, origen. El Salvador, vencimiento: dos años	Galón	20	34.00	680.00	
Total en letras: SEISCIENTOS OCHENTA 00/100 DOLARES					\$680.00	
Especif.	541.07				Linea de Trabajo 02-02 Fondo general	
Valor US \$	680.00					
<p>NOTA: La mercadería deberá ser entregada en el almacén indicado, facturada en 8 copias a nombre de la cuenta especificada en el cuadro superior derecho de esta orden; deberá llevar en un lugar visible la fecha de vencimiento, número de lote del producto y el número de esta Orden, DETALLAR EL 1% DE IVA RETENIDO EN FACTURA. En caso de no realizarse esta negociación, le solicitamos devolver esta Orden a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.</p>						
Gestionó (UACI)  		Autorizó (Dirección Gral.)  		Registro (UFI)  		Por Suministrante: (Nombre, firma, fecha y sello)  Julio Hernández Di 10/10/12 FALMAR, S.A. de C.V.






Hospital Nacional

“Dr. Juan José Fernández”

Zacamil



CUENTA

HOSPITAL NACIONAL “DR. JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ” ZACAMIL

ORDEN DE COMPRA

Señores: FALMAR, S.A. DE C.V. (NIT No. 0614-310387-004-0)				O. de C. No	284/2012
Ruego a Ud. (s) se sirva entregar lo solicitado en esta Orden, de: 5-15 días hábiles en: Almacén General				Solicitud No.	168/2012
				Fecha	08-08-2012
Unidad solicitante: Departamento de Epidemiología y ESDOMED			Forma de Pago:		
			Crédito	XXX	Contado
Rgn.	Descripción	u/m	Cant.	Precio Unit. US\$	Precio Total US\$
01	Solución de Gluconato de Clorhexidina 4% (Clorhexisol), marca: Falmar, origen. El Salvador, vencimiento: dos años	Galón	20	34.00	680.00
Total en letras: SEISCIENTOS OCHENTA 00/100 DOLARES					\$680.00
Especif.	541.07				Línea de Trabajo 02-02 Fondo general
Valor US \$	680.00				
<p>NOTA: La mercadería deberá ser entregada en el almacén indicado, facturada en 8 copias a nombre de la cuenta especificada en el cuadro superior derecho de esta orden; deberá llevar en un lugar visible la fecha de vencimiento, número de lote del producto y el número de esta Orden, <u>DETALLAR EL 1% DE IVA RETENIDO EN FACTURA.</u> En caso de no realizarse esta negociación, le solicitamos devolver esta Orden a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.</p>					
Gestionó (UACI)	Autorizó (Dirección Gral.)	Registro (UFI)	Por Suministrante: (Nombre, firma, fecha y sello)		